



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba,

25 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

154

VISTO:

El dictado del Seminario: "Teoría de la adquisición de una segunda lengua" en el marco de la Maestría de Inglés de la secretaría de Posgrado que se llevó a cabo los días 19 y 20 de febrero del corriente año, a cargo de la Profesora **Regueira Ana María**, *quien reside en la Ciudad de Mar del Plata,*

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza del H.C.S. Nº 04/06,

LA DECANA DE LA FACULTA DE LENGUAS

RESUELVE:




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas con fecha 19 de Febrero del año 2010, en concepto de reintegro de pasajes de la Profesora Regueiro Ana María, quien reside en la Ciudad de Mar del Plata y debe trasladarse a la Ciudad de Córdoba, con motivo del dictado del Seminario “Teoría de la adquisición de una segunda lengua” en el marco de la Maestría de Inglés de la Secretaría de Posgrado, por un monto total de pesos **quinientos veinte (\$520,00.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/ra



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba